Expediente: 20/24

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN, POR LOTES, DEL SUMINISTRO DE DISCOS Y PASTILLAS DE FRENO PARA LA FLOTA DE AUTOBUSES LA COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

1. OBJETO DEL CONTRATO[1]

El objeto del contrato comprenderá el suministro por lotes de discos y pastillas de freno para la flota de la COMPAÑÍA DEL TRANVÍA DE SAN SEBASTIÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (en adelante, CTSS) que se relacionan en el archivo Excel adjunto al **Anexo V** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El contrato se divide en los siguientes lotes:

- Lote 1: Recambios de discos y pastillas de freno para los autobuses marca MAN
- Lote 2: Recambios de discos y pastillas de freno para los autobuses marca SOLARIS
- Lote 3: Recambios de discos y pastillas de freno para los microbuses marca MERCEDES BENZ

Los licitadores podrán presentar ofertas para uno, varios o incluso para los dos lotes. Esto, no obstante, las ofertas deben ser individualizadas, no admitiéndose ofertas integradoras.

La adjudicación de los tres lotes será independiente, pudiendo recaer los mismos en uno o varios adjudicatarios por separado.

El Código CPV de los tres Lotes es el siguiente: 34322100 Equipos de frenado.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS A SUMINISTRAR

En el archivo Excel adjunto al **Anexo V** del Pliego de Cláusulas Administrativas se presenta una relación de los productos objeto del suministro, en el que se definen las Referencias Originales (OE) de los materiales, así como una estimación de las unidades

[1] *Las referencias al "contrato", "adjudicatario", "contratista" o "aseguradora" indicadas en el presente Pliego se entenderán referidas a cada uno de los contratos relativos a cada lote de la licitación.*

anuales previstas de cada producto (a meros efectos informativos) y los precios máximos unitarios.

En ningún caso puede considerarse esta estimación de número de unidades como vinculante para la CTSS, siendo orientativa, de forma que la no coincidencia de dicha estimación de número de unidades con la realidad puesta de manifiesto en ejecución del contrato no determinará el derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

Todos los productos ofertados deben ser claramente identificados por su denominación y ajustados a las características técnicas indicadas por el fabricante.

Cuando la referencia del producto ofertado no coincida con la referencia original (OE) completa indicada en archivo Excel adjunto al **Anexo V** del Pliego de Cláusulas Administrativas, el licitador deberá:

- Indicar en dicho archivo la referencia completa del producto ofertado, además de la marca-modelo.

- Incluir en el **Sobre 3** los certificados de homologación, declaración de conformidad o uso como primer equipo en autobuses urbanos de los fabricantes MAN, SOLARIS y MERCEDES BENZ por parte del fabricante, para justificar la equivalencia y asegurar su compatibilidad con los sistemas de frenado de los vehículos receptores, en caso contrario las referencias no serán válidas y no serán admitidas.

Todas las referencias a marcas, patentes o tipos o a un origen procedencia determinados deberán entenderse sin perjuicio de la posibilidad de presentar productos que reúnan características técnicas **equivalentes**.

En todo caso, las marcas de las referencias ofertadas deberán ser marcas que hayan sido montadas en primer equipo.

3. EJECUCIÓN DEL PEDIDO

La ejecución del pedido se dividirá en tres fases, y en cada una de las fases, el contratista deberá cumplir con las siguientes indicaciones:

a) Lanzamiento del pedido:

- Pedidos urgentes: En caso de necesidad urgente, la CTSS llamará al teléfono del contacto comercial de la empresa contratista, y posteriormente, vía e-mail u opcionalmente por FAX, enviará un pedido cuyo plazo de entrega, como máximo será de:

- Los pedidos urgentes realizados antes de las 13h., se deberán entregar en un plazo máximo de 24 horas hábiles a contar desde las 13h. de la fecha de la realización del pedido.

- Los pedidos urgentes realizados posterior a las 13h., se deberán entregar en un plazo máximo de 24 horas hábiles a contar desde las 13h. del día siguiente hábil a la fecha de la realización del pedido.

- Pedidos para el Stock: Los pedidos para el Stock se realizarán vía e-mail u opcionalmente por FAX y en cualquier momento, adjuntando un archivo con el pedido y el plazo de entrega, que como máximo será de 72 horas hábiles desde la confirmación del pedido, en cuanto, al menos el 20% de cada una de las referencias.

b) Confirmación del pedido:

- Pedidos urgentes: Para los casos de necesidad urgente, la respuesta telefónica será inmediata (máximo 10 minutos desde la llamada) y deberá devolver el propio archivo del pedido como confirmación vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo máximo de 2 horas desde la llamada y siempre dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).

- Pedidos para el Stock: Para los pedidos del Stock, el contratista deberá devolver el propio archivo del pedido vía e-mail u opcionalmente por FAX en un plazo de 4 horas desde la solicitud y dentro del horario comercial del proveedor (horario comercial de la tienda, oficina o almacén del proveedor).

c) Entrega del pedido:

El lugar de la entrega será en el Almacén principal de las instalaciones de la CTSS sitas en C/Fernando Sasiain, nº 7 de Donostia/San Sebastián. La entrega del suministro se podrá realizar dentro o fuera del horario presencial del personal del Almacén.

Preferiblemente, la entrega del suministro se realizará dentro del horario presencial del personal de Almacén (horario diurno de lunes a sábado de 08:00 a 13:00 horas, y horario nocturno de lunes a sábado de 19:00 a 2:00 horas), el transportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la CTSS y seguidamente hacer entrega del pedido en el Almacén de la CTSS y en presencia del personal del Almacén siguiendo sus indicaciones de descarga. A la finalización de la entrega, el contratista deberá entregar un albarán valorado y referenciado, con descripción del suministro entregado. Dicho albarán será firmado, de ser conforme, por el personal de la CTSS que asista al contratista en la entrega.

Excepcionalmente y siempre previo aviso, si la entrega del suministro se realiza fuera del horario presencial del personal del Almacén (lunes a sábado de 13:00 a 19:00 horas y lunes a sábado de 2:00 a 8:00 horas), el trasportista deberá identificarse ante el personal de seguridad de la empresa y seguir sus indicaciones para ubicar el material frente a la puerta principal del Almacén junto con el albarán valorado y referenciado, que en este caso se depositará en la puerta del Almacén.

Generalmente el contratista descargará el material por sus medios en los horarios y condiciones descritas, cumpliendo con la normativa de seguridad vigente. Con carácter excepcional y previo aviso y confirmación con los responsables de la CTSS, la CTSS descargará los pedidos paletizados por sus medios.